

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

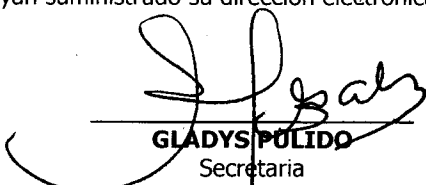
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CARLOS JULIO SANCHEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2018 00088 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada de la parte actora en escrito obrante a folios 87 a 91, contra la Sentencia proferida el 02 de julio de 2019, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (folios 79 a 83).

Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFÍQUESE


GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA
Juez Ad Hoc

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 41 del 8 de octubre de 2019 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	